

JAVIER ERNESTO SHEFFER TUÑÓN
(Resumen ejecutivo)

Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas egresado de la Universidad de Panamá, con Postgrado en Negociación y Métodos Alternativos para la Solución de Controversias, cursado en la Universidad Tecnológica de Panamá. Posee *máster* en estas disciplinas alternas al sistema tradicional de justicia ordinaria.

Designado por el Ministerio de Gobierno y Justicia, en 1992, para participar en la Subcomisión Legislativa que elaboró la Ley de Carrera Administrativa. Al año siguiente, ingresó a la Procuraduría de la Administración, entidad asesora jurídica del Estado y que actúa como parte por mandato de la Ley en los procesos contencioso administrativos, donde fungió como secretario judicial en los departamentos de Consultoría Jurídica y de Procesos Judiciales.

Ha ejercido como Auxiliar de Magistrado en la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo (control judicial de legalidad de los actos administrativos); Secretario Judicial de la Fiscalía Décima de Circuito; y de manera honoraria como Fiscal Décimo Encargado y Personero Segundo Municipal de Colón, entre 1996 y 1998.

Al reincorporarse a la Procuraduría de la Administración, en 1999, se le designa Secretario Ejecutivo de la Comisión encargada de elaborar un Anteproyecto de Ley de procedimiento administrativo general, que posteriormente se convertiría en la Ley 38 de 2000. Ha sido Asistente de Magistrado de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia (conociendo de casos como: amparo de derechos y garantías fundamentales, inconstitucionalidad, hábeas corpus, y demás actos de control judicial de constitucionalidad) desde el año 2000 hasta el 2007.

Fue Director de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de la Presidencia y designado Viceministro del ramo de manera honoraria (2008-2009).

Ha sido profesor en la **Universidad del Istmo** de Introducción al Derecho y Derecho Internacional Público; imparte desde el 2002, la materia de Derecho Procesal Administrativo en ese centro privado de enseñanza superior.

Consultor del Anteproyecto de Ley del Patronato del Casco Antiguo, para reemplazar la actual Oficina que coordina y regula aspectos esenciales del Conjunto Monumental de San Felipe, declarado por la UNESCO patrimonio de la humanidad en 1997.

Es miembro del “Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo” (FIDA), constituido en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) en marzo de 2002 (firmante del acta constitutiva, al igual que la entonces Procuradora de la Administración, Alma Montenegro de Fletcher); del “Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo y Público ‘Jesús González Pérez’”, y del Comité Científico de la Revista Iberoamericana de Derecho Administrativo (RIAP), editada por el Instituto Nacional de Administración Pública de España (INAP).

Ha sido expositor en diversos congresos y seminarios sobre Derecho Público y Derecho Social, particularmente en Derecho Administrativo, a nivel nacional e internacional. En el ámbito internacional, ha disertado sobre la “Profesionalización de la Función Pública”, en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), y en Antigua (Guatemala), acerca de la Descentralización Territorial y Ética Pública, organizados en el año 2002 por el INAP; sobre libertad de información, en septiembre de 2006 en Guatemala; principios de Derecho Administrativo en la Constitución, en Ecuador (abril de 2006); en

Colombia Universidad Externado sobre Relación entre la Ley y el Reglamento en el sistema jurídico panameño y Responsabilidad del Estado y de sus funcionarios, en el marco de las VIII Jornadas colombianas de Derecho Constitucional y Administrativo (julio de 2007), Principios generales del Derecho en el Derecho Administrativo y la Contratación Pública en Panamá (Valladolid, España, septiembre de 2008). Designado Vocal del Consejo Académico para Asuntos Iberoamericanos, así como Profesor Invitado de esa prestigiosa institución pública de España.

Ha publicado artículos jurídicos tales como: “Normas penales y administrativas disciplinarias aplicables a ciertos miembros de la Policía Nacional”; “Factores que influyen en la eficiencia de la Administración Pública”; “Los Comités de Salud: Opiniones y aspectos jurídicos relevantes”; “Análisis doctrinal del derecho de petición en función de la jurisprudencia nacional”; “Algunos datos generales sobre el maltrato de menores que no debemos perder de vista”; “La reforma de la legislación contencioso administrativa y el principio de racionalización del poder”, “Breve estudio introductorio al Libro Segundo de la Ley 38 de 2000”.

Es autor de tres libros:

1. **“El procedimiento administrativo en Panamá”** (2002). Ensayo socio-jurídico en torno a la dictación de la Ley de procedimiento general o común (Ley 38 de 2000). (Agotado. Editado por Sistemas Jurídicos);
2. **“Estudios de Derecho Público”** (2006). Un compendio que recoge sistemáticamente diversos temas jurídicos actualizados y complementados, escritos a partir del año 1996 al 2006 (Editorial Cultural Portobelo); y,
3. **“Constitucionalización del derecho a la información, su acceso y tutela”** (2006). Crítico estudio sobre el derecho a la información no sólo desde su variante como libertad ahora constitucionalmente consagrada, sino respecto de la protección de los denominados por otras legislaciones datos personales, en ocasión de lo que aborda la garantía procesal constitucional de hábeas data. Obra ésta que ha merecido su publicación en el extranjero, a través del **Instituto Centroamericano de Estudios Políticos** (INCEP), con sede en Guatemala.

e-mail: jest38@hotmail.com
jest38@gmail.com